



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. 0314

() 29 NOV 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que la doctora ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Resolución Nro. 884 de noviembre 26 se le autorizó comisión oficial a la ciudad de Bogotá los días 28 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2010.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario .

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Profesional ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO C. , identificado con la cédula de ciudadanía 12.960.292 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 29 NOV 2010


OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0313 de Noviembre 26/2.010